

DIARIO SESIONES DSPA

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 185

XI LEGISLATURA

30 de enero de 2020

Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Raúl Fernando Fernández Asensio

Sesión número 12, celebrada el jueves, 30 de enero de 2020

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

11-20/APC-000005. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la exclusión de asociaciones y federaciones de mujeres y entidades sin ánimo de lucro de las convocatorias de subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer en la anualidad 2019, presentada por los GG.PP. Socialista y Adelante Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, cinco minutos del día treinta de enero de dos mil veinte.

COMPARECENCIAS

11-20/APC-000005. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la exclusión de asociaciones y federaciones de mujeres y entidades sin ánimo de lucro de las convocatorias de subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer en la anualidad 2019 (pág. 3).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, veintiún minutos del día treinta de enero de dos mil veinte.

11-20/APC-000005. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la exclusión de asociaciones y federaciones de mujeres y entidades sin ánimo de lucro de las convocatorias de subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer en la anualidad 2019

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes a todos.

Comenzamos esta comisión extraordinaria, con un solo punto del orden del día, que es la comparecencia de la consejera a fin de informar sobre exclusión de asociaciones y federaciones de mujeres y entidades sin ánimo de lucro de las convocatorias de subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer en la anualidad 2019. Los grupos proponentes son el Grupo Socialista y el grupo del Partido Adelante Andalucía.

Y los tiempos son los ordinarios de una comisión, es decir, la consejera tiene tres intervenciones, una de quince, otra de siete y otra de cinco minutos, los grupos proponentes tienen un turno de siete minutos y otro de tres minutos y los grupos no proponentes tienen una intervención de tres minutos.

Con lo cual, empezamos con la intervención de la señora consejera, de quince minutos.

Cuando usted quiera, puede empezar.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Buenas tardes, presidente. Gracias.

Buenas tardes, señorías.

Antes que nada, quisiera mandar la condena y la repulsa por los siete asesinatos machistas que ya llevamos, desgraciadamente, desde principios de año, y nuestro recuerdo y condolencias a los familiares de las víctimas.

Comparezco ante esta sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación a petición del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Adelante Andalucía, con el fin de informarles sobre la exclusión de asociaciones y federaciones de mujeres y entidades sin ánimo de lucro de las convocatorias de subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer en la anualidad 2019.

Exclusión, palabra exclusión, que me gustaría matizar, en primer lugar, en el término de «entidad beneficiaria de la convocatoria de unas subvenciones que, tras un proceso de tramitación para su concesión, no ha resultado beneficiaria», eso es exactamente hablar con rigor y con propiedad. Por lo tanto, la palabra exclusión no es apropiada.

Este concepto es importante aclararlo, porque el Gobierno andaluz no ha excluido a nadie de unas subvenciones, ni tampoco ha establecido unos criterios para excluir a nadie. Simplemente, el Gobierno y la Administración andaluza, como órgano gestor, han seguido rigurosamente un proceso que normativa y legalmente ya estaba establecido y que ha tenido un resultado que, lamentablemente, a nosotros no nos satisface. Muestra de que no nos satisface, como ya hemos anunciado, vamos a modificar esos criterios para que esta situación no vuelva a producirse.

Dicho esto, paso a informarles de que el objeto de esta comparecencia se centra en la convocatoria de tres líneas de subvenciones que desde hace años el IAM concede tanto a asociaciones y federaciones de mujeres como a entidades sin ánimo de lucro que atienden a mujeres en situación de riesgo.

Concretamente, estas líneas son la línea uno, que son subvenciones para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres; línea dos, subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social; y línea tres, para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género. Tres líneas de subvenciones que nacen de los propios fines del Instituto Andaluz de la Mujer, dispuesto en su ley fundacional, que recoge como fin de este organismo promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de hombres y mujeres andaluces, fomentando la participación y la presencia de la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural, social, superando cualquier tipo de discriminación laboral, cultural, económica o política.

También el Decreto 1/1989, de 10 de enero, en el que se aprueba el reglamento del IAM, señala que se fomentará la prestación de los servicios a favor de la mujer. En esta misma línea se orienta el Decreto 572/2019, de 1 de octubre, que centraliza en el IAM —y esto lo hemos hecho en este Gobierno— las políticas de atención a las víctimas de violencia de género, reforzando, además, todas las competencias en la misma.

Son, por tanto, unas subvenciones que se convocan y conceden en régimen de concurrencia competitiva, conforme a la orden de 28 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el IAM. Recordarles que esta orden se aprueba en el anterior Gobierno socialista —estamos hablando de 2016—, tras la entrada en vigor de la orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía, que aconsejaron la actualización de la normativa hasta entonces vigente, que regulaba las bases de estas subvenciones del IAM.

En base a ello, las citadas líneas de subvenciones fueron convocadas en diferentes resoluciones. La línea uno, en resolución de 11 de abril de 2019, como ya digo, para la realización de proyectos que fomentan la participación social. Y, de acuerdo a las bases reguladoras, esta línea subvenciona iniciativas que persigan creación de redes de asociaciones de mujeres; iniciativas que fomenten la inclusión en los órganos locales de participación en relación con la igualdad de oportunidades; iniciativas que promuevan la igualdad de oportunidades también de las mujeres en los ámbitos político, cultural, económico y deportivo; e iniciativas que promuevan una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de las mujeres y hombres en los medios de comunicación. A esta convocatoria de subvenciones se destina una dotación máxima de 1,5 millones de euros, la misma cantidad que en 2018. Asimismo, se establece que las actividades objeto de subvención tendrán un plazo de ejecución del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, como un plazo para justificar el empleo de la misma de tres meses desde la finalización del plazo de ejecución.

La línea dos se convoca mediante resolución, también de 11 de abril, a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social. Esta línea subvenciona programas que tengan como objetivo la atención y acogida de manera exclusiva a mujeres en situación de exclusión social. Y establecen las bases reguladoras que tiene que ir dirigida a programas para mujeres reclusas y exreclusas, programas para mujeres migrantes, para mujeres jóvenes en situación de riesgo social, mujeres prostituidas y víctimas de tráfico de personas, mujeres en otra situación de riesgo social y atención jurídica integral para

mujeres víctimas de violencia, con el mismo plazo de ejecución y justificación que la línea anterior. Cuenta con una cuantía total de dos millones de euros, 700.000 euros más con respecto a 2018, lo que supone un incremento de estas ayudas del 54% en 2019.

Finalmente, la tercera línea se dedica a la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género, destinados a mejorar la vida y la disminución de la retirada de las denuncias de las víctimas de violencia de género; iniciativas destinadas a promover la detección, sensibilización y prevención de la violencia de género y/o la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual; iniciativas destinadas a mejorar las condiciones y facilitar la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de tratas; e iniciativas destinadas a la realización de encuentros que favorezcan la formación y capacitación de profesionales en materia de violencia de género y/o trata. Esta línea de subvenciones cuenta con el mismo plazo de ejecución y justificación y con una suma de 500.000 euros, igual que en años anteriores.

Tras la presentación de las solicitudes por las asociaciones y entidades interesadas, en el plazo de un mes, establecido para ello por las diferentes resoluciones, el órgano instructor, que es el Servicio de Coordinación del IAM y los servicios de coordinación de los centros de la mujer provinciales para las líneas uno y tres, así como el Gabinete de Estudios y Programas del IAM para la línea dos. Por lo tanto, personal técnico del IAM evalúa las solicitudes de acuerdo a la naturaleza de estas subvenciones de concurrencia competitiva.

Como sabrán, uno de los elementos definitorios del concepto de la concurrencia competitiva es la concesión de subvenciones a las mejores solicitudes, es decir, aquellas que obtengan una mayor puntuación hasta que se agote el crédito presupuestario. Conforme a ello, una vez ordenadas las solicitudes, se financian únicamente aquellas que han obtenido una mejor puntuación, de acuerdo con los criterios de valoración adoptados. En este sentido se pronuncia el artículo 2.2 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, que aprueba el reglamento de los procedimientos de la concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, que establece expresamente: «Subvenciones cuyo procedimiento de concesión es iniciado de oficio, son aquellas que se conceden en régimen de concurrencia competitiva, entendiéndose por tal el procedimiento de concesión de subvenciones que se desarrolla mediante la comparación de las solicitudes presentadas en un único procedimiento, a fin de establecer una prelación entre las mismas, de acuerdo a los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras, y de adjudicar, con el límite del crédito disponible fijado, a aquellas que hayan obtenido una mayor valoración en la aplicación de los citados criterios». Ese es el punto a) de este Decreto 282.

Junto a ello, hay que tener en cuenta que estas subvenciones, al no estar provincializadas, hace que los proyectos presentados en cualquier provincia andaluza compitan con los de su misma provincia y también con los de las restantes siete provincias, por lo que puede que haya provincias que en algunas líneas ninguna entidad haya sido beneficiada, ya que lo que se valora es el proyecto y no el ámbito territorial del mismo.

Tras la valoración individual de cada una de las solicitudes de subvención y la priorización de estas conforme a la puntuación obtenida, el órgano gestor del IAM procedió a hacer un reparto del crédito disponible conforme al mismo criterio que venía aplicando desde la aprobación de las citadas bases reguladoras de 2016. Para ello, empleó una técnica denominada prorrateo de la subvención otorgada que, para su conocimiento, ha de estar imprescindiblemente recogida en la norma reguladora y en los expedientes administrativos propuestos a fiscalizar.

Pues bien, calculadas estas cantidades y comunicadas a las entidades beneficiarias por medio de un procedimiento denominado reformulación, el pasado 28 de octubre el IAM publica una propuesta de resolución provisional, así como un acuerdo de rectificación de errores. Mediante esta propuesta provisional, el IAM concedería entre las líneas de subvenciones cuatro millones de euros a 315 proyectos. En este punto hay que tener bien claro que una propuesta provisional no da derecho a percibir la subvención, ya que aún no ha pasado su fase de control, solo la propuesta definitiva de resolución si es firme, ya que se dicta tras el visto bueno de la Intervención. Como digo, tras la publicación de esta propuesta de resolución provisional, y sin que se hayan recibido alegaciones algunas, el órgano gestor emite la propuesta definitiva de resolución, remitiendo las propuestas contables a la Intervención Delegada en el IAM para su fiscalización previa.

En los trabajos de fiscalización, la Intervención Delegada constata que, si bien se han llevado a cabo la valoración y jerarquización de las solicitudes conforme a la puntuación obtenida por cada una de ellas se ha procedido a realizar un prorrateo que no está expresamente previsto en las bases reguladoras de la orden de 2016. De hecho, tal y como prevé de manera expresa el punto 5.b), de los distintos cuadros resumen no hay posibilidad de aplicar el prorrateo a estas subvenciones.

Ello lleva a la Intervención Delegada a emitir el 11 de diciembre su primer informe de fiscalización de disconformidad, que suspende la tramitación de los expedientes de estas subvenciones hasta que sea solventado, bien por subsanación de las deficiencias o bien, en el caso de no aceptación del reparo, por la resolución del procedimiento, de acuerdo con el artículo 90.4 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública.

Tras ello, la directora del IAM solicita informe a la asesoría jurídica de la Consejería de Igualdad sobre dicho reparo por el uso de la técnica del prorrateo, no recogida en la norma reguladora, y solicita pronunciamiento acerca del momento al que debe retrotraerse el expediente administrativo. Este informe facultativo, emitido el 16 de diciembre por el gabinete jurídico, refuerza la tesis del prorrateo y lo hace, señorías, haciendo mención a la Instrucción 5/2017, de la directora del Instituto Andaluz de la Mujer, para la aplicación de determinados aspectos de la orden el 28 de junio de 2016 en su punto quinto, propuesta de adjudicación de subvención y terminación de las cuantías. Establece que para la determinación de la cuantía se prevé el prorrateo del importe de crédito disponible entre las entidades beneficiarias provisionales que hayan logrado una puntuación igual o superior al umbral mínimo en su línea y se asignará la cantidad a subvencionar en función tanto de los puntos obtenidos como de las cuantías solicitadas.

Pues bien, según este informe jurídico, esta instrucción no modifica el régimen jurídico de los procedimientos de subvención, ya que se trata de una directriz dirigida internamente a los órganos gestores del IAM que nunca adquirió fuerza frente a terceros, al no haber sido publicada. Por lo tanto, no hay lugar al ejercicio de la potestad discrecional en la conformación de la distribución del crédito propuesto. De esta forma, los órganos gestores han de atender al orden de solicitantes según la baremación obtenida por aplicación de los criterios recogidos en la orden de bases, sin realizar prorrateo alguno de ese crédito.

En segundo lugar, este informe del gabinete jurídico considera que las solicitudes admitidas se han baremado conforme a los criterios establecidos en las correspondientes bases, por lo que hasta ese punto se ha producido una actuación conforme a las bases y la convocatoria vigentes. Donde el órgano gestor se ha apartado de la estricta aplicación de las bases ha sido en la elevación de una propuesta de resolución con prorra-

teo contrario a derecho. Por lo tanto, el expediente ha de retrotraerse al momento inclusive de priorización de las solicitudes, conforme a la puntuación obtenida por cada una de ellas, con el fin de que el órgano gestor eleve una nueva propuesta de otorgamiento de subvenciones sin prorratear.

Bajo este contexto, el órgano gestor elabora una propuesta definitiva que modifica la propuesta definitiva admitida con fecha de 27 de noviembre y remite las nuevas propuestas de documentos contables a la Intervención Delegada del IAM, que vuelve a emitir con fecha del 19 de diciembre un segundo informe de fiscalización de disconformidad. Este informe indica que, si bien han sido corregidas las cuestiones del prorrateo, el órgano gestor sigue incurriendo en error, ya que emite una propuesta de resolución definitiva, obviando el trámite preceptivo de audiencia.

Paralelamente, y previa petición del IAM, la asesoría jurídica de la consejería emite informe complementario al facultativo sobre el informe de fiscalización de disconformidad del 11 de diciembre, en el que se destaca que la falta de repetición del trámite de audiencia no vicia el procedimiento en absoluto de concesión para que no provoque indefensión al conjunto de solicitantes de las ayudas, en consonancia con la sentencia del Tribunal Supremo 2.161/2017, de 25 de mayo de 2017. En base a este informe complementario, el 23 de diciembre el órgano gestor entabla discrepancia por conducto de la persona titular de la viceconsejería ante la Intervención General de la Junta de Andalucía, haciendo uso del artículo 90.5 de la Ley General de Hacienda Pública.

Con esa misma fecha, es decir, el mismo 23 de diciembre, la interventora general de la Junta de Andalucía rectifica el informe de fiscalización de disconformidad del 19 de diciembre de 2019 de la Intervención Delegada del IAM. Ello permite ultimar la tramitación de la convocatoria de esta línea de subvenciones y resolver su concesión. De esta forma, tras el visto bueno de la Intervención, con fecha de 27 de diciembre, la directora del IAM resuelve la concesión de las tres líneas de subvenciones, conforme a las bases y convocatorias vigentes.

Dada toda la problemática que ha conllevado la tramitación de estas subvenciones de 2019, con fecha de 23 de diciembre se publicó en el *BOJA* resolución ampliando el plazo máximo de ejecución de los proyectos que fomenten la participación de las mujeres y promoción de la igualdad —o sea, las líneas uno y tres— hasta el 31 de julio de 2020, así como para los proyectos de atención a mujeres en riesgo de exclusión social —línea dos— hasta el 31 de marzo de 2020. Asimismo, el plazo para justificar el empleo de las subvenciones será de tres meses desde la finalización del plazo de ejecución.

Mediante esta propuesta definitiva, el IAM ha financiado con un presupuesto de cuatro millones de euros un total de 81 proyectos en toda Andalucía. Concretamente, han resultado beneficiarios 35 proyectos para la participación social y la promoción de la igualdad, con 1,5 millones, y 29 proyectos para la atención a mujeres en situación de exclusión social, con valor de dos millones, y 17 iniciativas para la realización de actividades que fomentan la erradicación de violencia de género, con una dotación de 500.000 euros.

Tal y como les avancé al inicio de mi intervención, dado que el resultado de la convocatoria de estas subvenciones no ha resultado satisfactorio, vamos a proceder a elaborar unas nuevas bases reguladoras, más transparentes, objetivas y claras, acordes a la realidad andaluza y a las demandas de las asociaciones, que dé respuesta a todo el movimiento asociativo de Andalucía, contando, lo más importante, con todas las garantías legales.

Quiero manifestar que el compromiso de este Gobierno con el tejido asociativo de Andalucía es firme e inquebrantable, y muy especialmente con el tejido asociativo feminista, cuyo papel, consideramos, ha sido fun-

damental en el avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres. Bajo este compromiso, desde la consejería que dirijo se están valorando alternativas para dar respuesta a las necesidades de todas las asociaciones feministas de Andalucía, con mayor transparencia y objetividad en la concesión de estas subvenciones, tan importantes para la atención a las mujeres.

En este sentido, a través de la Dirección General de Violencia de Género, se van a convocar próximamente dos líneas de subvenciones, con un presupuesto de 650.000 euros —concretamente, una de ellas con 500.000 para la formación en materia de género, y otra de 150.000 para estudios e investigación—, a las que podrán concurrir muchas de las entidades cuyo proyectos han quedado fuera.

Paralelamente, en las diferentes provincias andaluzas nos hemos puesto en contacto con todas y cada una de las asociaciones y entidades que concurren, ofreciéndoles una reunión de forma individualizada para analizar la situación y resolver cuantas cuestiones tengan sobre este proceso, con el fin de garantizar la máxima transparencia en todo él. De hecho, las asesoras de programas del IAM se han reunido ya, a fecha de hoy, con más de un centenar de asociaciones de mujeres y entidades sin ánimo de lucro.

Finalmente, quiero agradecer al conjunto de empleados y empleadas públicas de la Administración andaluza, y en especial del IAM, por el esfuerzo realizado, especialmente en los días cercanos al cierre del ejercicio presupuestario, para que estas convocatorias se resolvieran y los fondos presupuestarios asignados pudieran aplicarse, teniendo muy presente que la alternativa a no concederlas hubiera sido que ninguna entidad fuera beneficiaria de estas ayudas.

Nada más y muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Le damos el turno a los grupos proponentes por un tiempo de siete minutos.

Comienza el Grupo Adelante Andalucía. La señora Ana Villaverde tiene la palabra.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

Escuchando su intervención, me tengo que reafirmar en una valoración que hacemos desde el Grupo Adelante Andalucía sobre el conflicto que ha surgido a raíz de la cuestión de las subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer. Nosotras entendemos que ustedes quieren camuflar, bajo argumentos exclusivamente y meramente técnicos, un problema que se basa en una decisión política y que tiene que ver, además, con la situación en la que están ustedes, contra las cuerdas, que tienen que pactar su política con su tercera pata, que es Vox, la ultraderecha, que, evidentemente, ya ha hecho pública y ya todo el mundo conoce su aversión hacia el asociacionismo feminista y hacia las asociaciones de mujeres.

Y le voy a explicar por qué. Estoy bastante de acuerdo con los argumentos técnicos que ha dado. Efectivamente, existe esa orden del 28 de junio de 2016 y, efectivamente, al tratarse de subvenciones en régimen de

conurrencia competitiva, es cierto que el prorrateo no se debería contemplar. Hasta ahí estamos de acuerdo; es una cuestión normativa, y es verdad que su decisión tiene esa base jurídica, ahí no voy a entrar. La cuestión es el procedimiento mediante el que ustedes han tomado esta decisión y, sobre todo, la nula información y el no contar con las asociaciones afectadas, lo que nos hace pensar que hay de fondo una decisión política, porque, al final, lo que nos debería haber preocupado en esta cuestión, más allá de las cuestiones técnicas, es cómo hacíamos para que los proyectos que ya habían iniciado su ejecución, o que tenían previsto iniciarla en base a una resolución provisional, pudieran, efectivamente, producirse. Esa tendría que haber sido la prioridad política para abordar este problema.

Y desde 2016, desde esa orden hasta la actualidad, se venía concediendo estas subvenciones de forma prorrateada, ¿no?, y de forma ponderada, con lo cual se podía hacer. Lo que no entendemos es cómo, en mitad del procedimiento, entre la resolución provisional y la resolución definitiva, es cuando ustedes deciden de la noche de la mañana eliminar a más de doscientas asociaciones que en la resolución provisional inicial sí que aparecerían.

Si se quería dejar de hacer así, se querían revisar las bases de las subvenciones, entendimos que tenía que haberse producido de otra forma. El procedimiento tendría que haber sido reunirse con las asociaciones afectadas, con un margen de tiempo suficiente como para que ellas pudieran haber podido formar parte del diseño de estas nuevas bases que usted acaba de anunciar, pero que ahora mismo, en lo que están es en una situación de incertidumbre absoluta y de preocupación; se les tenía que haber informado de la situación, haber pactado con ellas un cambio en las bases y, en este caso, haber procedido como se venía procediendo hasta la actualidad, porque los proyectos que desarrollan estas asociaciones son esenciales, y es que han dejado a provincias enteras sin proyectos esenciales que son fundamentales, tanto para la propia formación en igualdad de género, para la prevención de la violencia machista, para la atención a las mujeres en situación de exclusión social, etcétera, como usted bien ha comentado.

Pero, lejos de ello, lo que se ha hecho es realizarlo por la puerta de atrás, a espaldas del tejido asociativo, que no ha sido informado en ningún momento —y que aún a día de hoy se siguen quejando de que no están siendo informadas adecuadamente por parte de la consejería, y de que usted no las ha recibido— y, lo que es peor, generando unas expectativas primero que, evidentemente, lo que lleva es a iniciar la ejecución de esos proyectos.

Esto ha ocasionado dos problemas, esta gestión, a nuestro juicio, nefasta, acarrea dos problemas que no se resuelven con una convocatoria nueva de subvención, que no da respuesta a las asociaciones que han quedado excluidas y a las que ya tendrán que dar respuesta, ya me referiré a ello posteriormente. En primer lugar, proyectos que, como le decía, se caen a mitad de su ejecución, generando deudas importantes a las propias asociaciones, especialmente a aquellas que son más pequeñas, que tienen menores fuentes de financiación y con esto ven peligrar su misma existencia. Muchas de esas asociaciones ya habían iniciado la ejecución y, además, nos han indicado que lo habían hecho, precisamente, animadas por las asesoras de programas del Instituto Andaluz de la Mujer de cada provincia y también desde los propios centros municipales de información a la mujer, desde los que, en base a que, evidentemente, como usted también ha comentado, el 31 de diciembre todo tenía que estar ejecutado, todo el presupuesto, habían iniciado la ejecución de los proyectos, en base a la resolución provisional, esperando a que, efectivamente, como venía ocurriendo en años pre-

vios, iban a recibir esa subvención. Es decir, desde la Administración se les alentó para iniciar los proyectos. Ahora se encuentran con una deuda que no pueden asumir, y se encuentran con la nula respuesta por parte de la consejería a estas deudas que han contraído. Nuestra pregunta es si van a indemnizar a estas asociaciones afectadas o las van a dejar a su suerte, cuando no tienen culpa, desde luego, de esta gestión nefasta.

En el caso de las asociaciones a las que sí se les ha concedido la subvención completa, si bien es cierto que han prorrogado, como usted ha señalado, el plazo de ejecución, entendemos que, puesto que se ha producido un cambio respecto a lo que venía sucediendo anteriormente que no esperaban, no esperaban contar con ese presupuesto tan grande, ahora no cuentan en muchos casos con las infraestructuras o con las posibilidades de ejecutar realmente esos presupuestos, ¿no? Aunque lo hubieran solicitado con su proyecto, pero estaban acostumbradas, como usted bien sabe, a recibir mucho menos cantidad de lo que realmente solicitaban, con lo cual ahora se ven en unas circunstancias en las que va a ser difícil ejecutar todo el presupuesto que se les ha concedido. No sabemos si lo que están esperando es el reintegro, si lo que están esperando es que, efectivamente, no puedan gastarse todo ese dinero y tengan que devolverlo.

¿Por qué lo hacen de esta forma y sin facilitar información? ¿Por qué no lo han hecho con otras líneas de subvención, como las del Instituto Andaluz de la Juventud, pero sí en las relativas a Igualdad? A nuestro juicio, es bastante sospechoso. Podrían haber continuado con la misma política que se ha seguido hasta ahora en la concesión de subvenciones para este año y con tiempo, y para la convocatoria del año que viene, hacer las cosas bien, informar con tiempo, reunirse con las asociaciones y, sobre todo, garantizar que no desaparezcan ni un año proyectos que son esenciales en la educación en igualdad, en la prevención de la violencia machista o en la atención a mujeres en situación de vulnerabilidad, porque debe ser una prioridad política para su consejería, y no dejarlas ahora tiradas. Las mujeres beneficiarias de estos proyectos este año se van a quedar tiradas.

Como poco, hay un problema de gestión nefasta. Pero además la forma en que se ha hecho —insisto, de la noche a la mañana y afecta especialmente a subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer y no a otras líneas de subvención de otras materias— indica que lo que hay detrás es una decisión política motivada por criterios ideológicos. Como le decía antes, bueno, puede tener que ver, por ejemplo, con la presión para implementar una especie de pin parental —que es otra cuestión, ¿no?, que está ahora en el debate político y en la que desde su Gobierno no se ponen de acuerdo qué van a hacer al respecto— por la puerta de atrás, porque muchos de los proyectos que se han quedado sin financiación son precisamente proyectos destinados al ámbito educativo, a esa educación complementaria que ustedes no parecen tener claro si apoyan o no, en prevención de la violencia machista.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Villaverde.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Sí. Ya termino.

En definitiva, lo que le exigimos es respuestas a las asociaciones, que cuenten con ellas, que se reúnan, y que, sobre todo, den una solución de carácter inmediato al problema gravísimo que se encuentran al no poder ejecutar proyectos que entendemos que son esenciales para las mujeres en Andalucía.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Villaverde.

Por parte del grupo socialista, la señora María Soledad Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señora consejera, hoy viene usted aquí obligada, obligada por dos grupos políticos que pidieron su comparecencia de forma extraordinaria y urgente; y obligada por cientos de procedimientos como estos recursos de reposición que han presentado las asociaciones de mujeres en Andalucía. Las asociaciones de mujeres que han vuelto a recuperar un término, el tren, el tren esta vez no de la libertad sino de la dignidad. Porque las asociaciones de mujeres no le están pidiendo ninguna dádiva, no le están pidiendo ningún favor, las asociaciones de mujeres lo que le están pidiendo es que se lea usted el recurso de reposición, que diga la verdad y que resuelva en derecho.

Porque la resolución del Instituto Andaluz de la Mujer, que da término a este terrible, terrible caso, es una resolución injusta. Además, usted hoy ha hecho una enmienda a la totalidad de su propia resolución firmada por su directora del IAM, la resolución a la que usted alude no hace mención a nada de eso que usted ha dicho, absolutamente a nada. Ni a esos informes jurídicos. Hace mención al prorrateo, pero ahora resulta que usted dice que no ha sido prorrateo, que ha sido otro problema derivado a que no se le notificó; hoy habla de otros informes jurídicos, de otros informes de la Intervención Delegada. Eso no está en la resolución, señora consejera, no está. En el punto quinto de la resolución no dice lo que usted ha dicho hoy aquí. Por lo tanto, las asociaciones han ido al recurso de reposición engañadas por usted, y engañadas a propósito.

Y, además, no por casualidad han ocurrido algunas cosas. Señora consejera, ¿por qué han cesado a la interventora delegada del IAM, que era la interventora de Salud y que, curiosamente, una vez que termina este trabajo se vuelve a la Consejería de Salud y aquí no ha pasado nada? ¿Cuáles han sido las causas de ese cese, consejera? Ustedes lo han llamado en los medios de comunicación «encomienda de gestión». Terminó su gestión y se fue, terminó de cargarse el tejido asociativo de mujeres y se volvió a su sitio, ¿no? ¿Esa es la encomienda de gestión? Pero, consejera, hay otro cese más, que usted ha tapado y su directora del IAM también. ¿Por qué han cesado a la secretaria general del IAM justo el día después del informe de la interventora? ¿Por qué la cesan un día 13 de diciembre? Y eso lo han tapado. ¿Por qué nos hemos tenido que enterar a través del *BOJA*, del *Boletín Oficial de la Junta Andalucía*? Las asociaciones de mujeres se están enterando ahora, ahora, de que ha cesado usted a la secretaria general del IAM, la máxima responsable, la máxima funcionaria del Instituto Andaluz de la Mujer. Y se están enterando ahora. ¿Por qué anuncia usted, consejera, una nueva convocatoria de subvenciones y hace que sea el propio presidente Moreno Bonilla quien an-

tes de ayer, en el debate del estado de la comunidad, anuncie a bombo y platillo 650.000 euros para taparles la boca a las asociaciones de mujeres? No mienta, consejera. Presupuesto del año 2019, esos 650.000 euros están aquí, ya estaban en el 2019. ¿Sabe usted cuánto ejecutó? Cero, ni siquiera sacó la convocatoria de subvenciones. ¿Qué me está ofreciendo, una convocatoria de subvenciones para resolver un problema cuando ni siquiera sacó la convocatoria del año 2019? ¿Qué me está ofreciendo, que la Dirección General de Violencia de Género, que tenía 4,2 millones en 2019, y pasa a 2 millones en el 2020, que le han quitado más del 50%, se ha quedado en la mitad la Dirección General de Violencia de Género, va a venir a resolver este problema? ¿Usted se cree que las asociaciones de mujeres son tontas? ¿Usted qué quiere, comprar voluntades? ¿Usted qué quiere, taparles la boca, que ese tren de la dignidad no llegue a San Telmo el día 9 de febrero, como va a llegar, cargado de mujeres y lleno de buenas razones y lleno de la necesidad de aclarar los términos y de decir la verdad?

Pero lo suyo no es nuevo, consejera. Usted lleva ya un año al frente de esta consejería, un año en el que usted ha jugado a lo mismo, a decir en los medios de comunicación, con su propaganda, con su equipo de propaganda, que usted era el dique de contención de la extrema derecha, pero hacerle el trabajo todos los días a la extrema derecha. Todos los días ha trabajado usted para estos señores y señoras de Vox. El dique de contención, ¿de verdad, consejera? ¿No le parece un poco broma autodenominarse así, no es un poco frívolo por su parte? ¿El dique de contención era quien decía que la brecha salarial no existía, quien hizo una campaña de mujeres sonriendo que eran fotos de anuncio? ¿El dique de contención es quien ha utilizado los fondos del Pacto de Estado restándolos de los fondos de la Junta de Andalucía y además haciendo en el mes de noviembre un nuevo recorte y repartiéndolo entre todas las consejerías para pagar nóminas del SAS? ¿Ese es el dique de contención? ¿El dique de contención tiene algo que decir sobre qué persona hemos puesto al frente..., han puesto ustedes al frente de la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva? ¿De eso tiene algo que decir? ¿Usted, el dique de contención, es la que va a poner en marcha un teléfono de violencia intrafamiliar, que es una vergüenza para esta comunidad autónoma? Usted se ha comprometido a hacerlo, ¿lo va a cumplir? Le pregunto, ¿lo va a cumplir? ¿Por qué no ha comparecido usted, señora consejera, en el año 2019 para informar de la Ley de Violencia de Género, como obliga la Ley de Violencia, y es la primera vez en diez años que una consejera no comparece para hablar de violencia de género en el Parlamento, como está usted obligada? No, señora, no ha comparecido.

[Intervención no registrada.]

Para el informe del año 2018, que ni siquiera era suyo, que era del anterior gobierno. Usted no ha comparecido en el Parlamento. Y se lo ha pedido este grupo parlamentario.

¿De verdad todo esto es un problema técnico? ¿Problema técnico han sido esos ceses, como les están ustedes contando a las asociaciones de mujeres lo que ha ocurrido, que se han enterado porque ustedes lo publican en la página web del IAM, un día 28 de diciembre, y no se lo dicen a nadie y son las asociaciones las que empiezan a pedirle cita? No usted a darles más de cien citas, no; más de cien citas que le han arrancado a usted y, desgraciadamente, a sus responsables provinciales, porque ni usted ni su directora han dado la cara.

¿Cuándo le han explicado al Consejo de Participación de las Mujeres lo que ha ocurrido aquí, cuándo las han convocado? Nunca, no las han convocado, no se lo han explicado. Lo que le han contado han sido men-

tiras. Y además, ¿cuándo le va a aplicar a la provincia de Huelva, la suya, y a la de Almería, que no hay ninguna, ninguna, ni una sola, ni un solo proyecto para violencia de género en dos provincias? ¿Cuándo se lo va a explicar a Huelva y a Almería, cuándo? No a las asociaciones de mujeres, no, a las mujeres de Huelva y a las mujeres de Almería.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, vaya terminando.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—¿Cuándo les va a preguntar a las mujeres de Córdoba —ya termino—, a las mujeres de Córdoba, que no hay ninguna sola convocatoria, nada, para igualdad en Córdoba? ¿Cuándo les va a explicar a las mujeres con discapacidad que no hay nada para las mujeres con discapacidad? O para las mujeres rurales. ¿Cuándo va a dejarse de anuncios y de propaganda, y cuándo va a decir la verdad? ¿Cuándo va a terminar este juego al que usted está jugando tan peligroso que ha conseguido que termine usted quemándose? Y se ha quemado con las más débiles y las más vulnerables, con esas que hoy no tienen para abrir sus recursos, no tienen para pagar las nóminas y no tienen cómo devolver el dinero que usted les dijo que se gastarían antes del 31 de diciembre del año pasado. Se gastaron el dinero y usted las ha dejado tiradas.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Seguimos con el turno de los grupos no proponentes. Por parte del Grupo Vox tiene la palabra la señora Ángela María Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

En primer lugar, gracias por su comparecencia extraordinaria. Y decirle que, bueno, en Andalucía hay 778 municipios, como usted sabe. En 1989 Andalucía tenía 152 asociaciones de mujeres, que se han ido incrementando a la sombra del socialismo. Concretamente, en la actualidad hay 2.700, salen de media casi a cuatro asociaciones por municipio. La diferencia con el año 1989 es que las «vividoras de género» no tenían chiringuitos montados y tenían que trabajar en algo productivo y útil para la sociedad. Hemos pasado, señora consejera...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Perdone, presidente, por favor.

La señora MULAS BELIZÓN

—Me toca la palabra a mí.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, señora...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Es una falta de respeto para las asociaciones de mujeres, que no las llamen vividoras...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se puede pedir respeto a todo el mundo.

La señora MULAS BELIZÓN

—Efectivamente.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No nos llamemos «extrema derecha», no nos llamemos «vividoras de género», por favor...

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias.

Muchas gracias, señoría.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a cambiar la terminología, por favor.

Siga usted.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias.

Hemos pasado, como decía, de 208 subvenciones en el año...

[Rumores.]

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdonen, perdonen.

Silencio, por favor, vamos a respetar un poco a la proponente, porque se ha respetado a todos los grupos. Y todo el mundo ha dicho..., se ha dicho... Se ha hablado de extrema derecha, se ha hablado de todo tipo de cosas. Entonces, si pedimos respeto, pedimos respeto a todo el mundo. Entonces, por favor, silencio, silencio. Y vamos a... Es que no puede usted interrumpir la sala.

Siga usted, señoría.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Como decía, hemos pasado de 208 subvenciones en 2014 a más de 6.000 en 2018, concretamente 6.052 hasta el 11 de noviembre de 2018. Estas subvenciones suman más de 150 millones de euros a través de 16.000 subvenciones públicas entre 2014 y 2018.

Señora consejera, ¿se necesitan tantas asociaciones, o realmente es lo que parece: chiringuitos para darles empleo a personas afines? Como usted sabe, señora consejera, el Instituto Andaluz de la Mujer manejó 42,8 millones de euros, pero cuando se analiza dónde fue ese dinero, te das cuenta que solo 1,2 millones de euros, de esos 42,8, fueron destinados directamente a las mujeres maltratadas para ayudarlas. Es decir, solo el 2,8% de su presupuesto total, porque 9,5 millones de ese presupuesto se fueron destinados a los sueldos de los 182 trabajadores que rondan una media de 50.000 euros al año.

Pues bien, en la actualidad, en su propia consejería se han suprimido esas ayudas destinadas a 241 asociaciones de mujeres de un total de 2.700 asociaciones —como le he dicho anteriormente—, pero, señora consejera, lo que sería interesante saber es a cuántas asociaciones se les ha dado directamente dichas ayudas económicas, porque indirectamente sabemos que han podido recibirlas a través de..., vía ayuntamientos, federaciones, etcétera. Y también sería interesante saber cuánto dinero se ha dado a cada una de las asociaciones, así como cuánto dinero se les ha recortado. Esos serían los datos que necesitaríamos saber, consejera.

Señora consejera, mis compañeros de Vox andan un poco preocupados conmigo, pero, por esta vez, porque sin que sirva de precedente, estoy de acuerdo con los grupos Socialista y bolivariano de «Adelante Venezuela», perdón, Adelante Andalucía..

[Rumores.]

Estoy en contra de que se hayan suprimido las ayudas a esas 241 asociaciones, pero estoy en contra...

[Rumores.]

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Disculpe, disculpe.

Si les he dicho antes que no utilicen determinada terminología, por favor, sigamos respetándonos. Y, por favor, no interrumpan más, porque antes no he cortado a su compañera cuando ha dicho lo otro. Entonces...

[*Rumores.*]

Sí, pues, no voy a interrumpir.

[*Rumores.*]

Perdonen, perdone usted, voy a... La sala la dirijo yo, no usted, por favor. O sea, que cuando...

[*Rumores.*]

Guarde silencio y...

La señora MULAS BELIZÓN

—Justicia, pero en mi casa no, ¿no?

[*Rumores.*]

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... cada vez que su compañera diga lo otro, pues, la van a interrumpir otras personas.

Por favor, callen, silencio.

[*Rumores.*]

Respeto a todo el mundo. Lo que no puede hacer es que en una intervención de tres minutos interrumpamos tres veces, porque si no, voy a tener que..., que los tiempos sumen.

[*Rumores.*]

Bueno, no tiene usted la palabra.

La señora MULAS BELIZÓN

—Gracias, señoría.

Como decía, estoy en contra de que se hayan suprimido esas ayudas a 241 asociaciones, pero lo que quiero decir es que solo se hayan suprimido esas ayudas a esos 241 chiringuitos adoctrinadores, y no a todos los chiringuitos dedicados a impartir la ideología a costa del sufrido contribuyente.

[*Rumores.*]

Es más, señora consejera, usted ha anunciado la puesta en marcha...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Perdón.

[*Rumores.*]

... la puesta en marcha de dos líneas de subvenciones de 600.000 euros cada una. Pues, en este sentido, señora consejera, si va a cortar la financiación a chiringuitos de género por una puerta y se lo va a dar por la puerta de atrás, a nosotros, los diputados de mi Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, nos tendrá enfrente y tendrá que responsabilizarse de las consecuencias de esta medida.

Señora consejera, las mujeres...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mulas, se le ha acabado el tiempo ya, hace un minuto.

La señora MULAS BELIZÓN

—Una frase nada más.

[*Rumores.*]

Señora consejera, las mujeres no somos un colectivo, no somos una colmena, somos personas individuales con sensibilidades individuales.

Muchas gracias.

[*Rumores.*]

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdone, el tiempo lo llevo yo, y se ha interrumpido dos veces la sesión. A doña Soledad le he dado ocho minutos, si quiere, vemos los tiempos. Pero vamos, que es que creo que no es cuestión de esto, ¿no? Si no, regimos los tiempos al exacto y punto.

Por parte del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Teresa Pardo.

La señora PARDO REINALDOS

—Buenas tardes. Bienvenidos a todos.

A quien va a tener usted enfrente, señora portavoz de Vox, es a Ciudadanos si piensa usted que vamos a dar un paso atrás o retroceder en las ayudas que se van a otorgar a las asociaciones que usted dice que por qué se les ha recortado y cuánto se ha dado. Debería usted conocer, primero, la labor que desarrollan, labor que desarrollan para hablar usted con el merecido respeto y agradecimiento que les debemos todos y todas sobre todo, y dejar de utilizar términos como «chiringuito de colocación», «adoctrinadores de género» o «vivi-

doras». Esa falta de respeto no se la voy a tolerar yo, ni ahora ni aquí en esta sala, ni fuera de esta sala. Así que vaya por delante mi agradecimiento a todas estas asociaciones.

Mire usted, a mí me da pena esta comparecencia, señora consejera, porque el feminismo es al fin y al cabo un modo de vida, es la igualdad entre hombres y mujeres. Y la más dramática de las desigualdades es el asesinato a manos de un machista, y eso requiere el compromiso de todos. Yo esperaba que todos estuviesen a la altura, y que aquí se hubiese dado una solución, una única solución, porque en algo sí coincido con la señora portavoz del Partido Socialista. Usted viene obligada, usted viene obligada porque el Reglamento le obliga a usted que si los grupos comparecientes, los grupos parlamentarios de este Parlamento solicitan su presencia, usted venga a dar explicaciones. Y sabe usted que viene usted obligada a explicar por qué ha cumplido la ley, oiga, eh. Viene usted obligada a explicar por qué ha atendido una orden de un interventor. Y viene usted obligada a explicar por qué está haciendo el trabajo ahora bien, cuando antes y anteriormente no se ha hecho. Las explicaciones se las tienen que dar a las asociaciones, en la situación que les han dejado los señores del Partido Socialista.

Es llamativo que Adelante Andalucía diga: no, si no estamos en contra, si no tenemos... Claro que sí, que se ha cumplido la ley, que estaba en la norma, como ha dicho, ha dicho: Se han cumplido los aspectos técnicos en la orden, las bases legales, pero, hombre, es que lo podía haber hecho usted de otra forma. ¿Cómo, señora consejera, a mí me lo podrían explicar?, ¿cómo, señora consejera? Este presupuesto, el IAM, que, por cierto, la señora del Partido Socialista de verdad que los Goyas fueron la semana pasada, la próxima me la llevo de acompañante, porque decía que íbamos a cerrar el Instituto Andaluz de la Mujer, y ha tenido el mayor presupuesto de la historia, que íbamos a cerrar el teléfono también de la mujer, y ahora habla del interfamiliar. Ha sido una detrás de otra, y ese era el objetivo de esta comparecencia, señora consejera. Lo lamento, me da pena. Me hubiese gustado que hubiesen aportado soluciones, que hubiese sido constructiva, porque toda la sociedad tenemos que estar involucrados en esto, toda la sociedad tenemos que mostrarle nuestro apoyo. Y todos los partidos políticos teníamos que haber venido aquí con soluciones, para ver cómo esas asociaciones que se han quedado fuera, porque hay un régimen de concurrencia competitiva, y, ojo, que no han sido excluidas, sino que no han podido acceder a esos benéficos, cómo podíamos hacerlo para que esos proyectos siguiesen vivos y sigan vivos. Y le agradezco, señora consejera, que haya tomado usted las riendas y le agradezco, señora consejera, que se haya reunido ya con ciento y pico de asociaciones y que esté en su labor modificar las bases.

Acabo ya, señor presidente, acabo ya.

Es una pena que usted, señora consejera, se tenga que sentar aquí para explicar por qué se cumple la ley. Y ahora sí, señora consejera, podría haberlo hecho de otra forma pero no hubiese sido de la forma legal. Le invito, señora consejera, a que siga esa senda y que, por favor, recupere y ayude a las asociaciones y a los proyectos que se han quedado fuera.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pardo.

Por parte del grupo del Partido Popular, tiene la palabra la señora Ana Vanessa García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señora consejera.

La verdad es que la nueva actitud camaleónica de la señora Susana Díaz se ha extendido a su grupo parlamentario, porque al PSOE no le molestaron los votos de Vox en la Diputación Permanente la semana pasada para que hoy estemos aquí. Les pareció estupendo, y ahora, pues, bueno, como digo, camaleónicos como su presidenta desde hace 48 horas.

Señora consejera, efectivamente se ha generado una situación en la que se han podido ver perjudicadas 241 asociaciones, pero que, evidentemente, proviene, como usted bien ha explicado, de unos informes técnicos y jurídicos que hacen que se tome la decisión que se ha tomado. Nosotros, desde el Grupo Popular, creemos que posiblemente se ha generado toda esta situación por los tiempos, por la premura de los plazos.

Y yo sí le pido hoy que de aquí en adelante, pues aprendamos de lo que ha ocurrido este año para que no se vuelva a repetir; además de corregir esas bases para que sean más claras, para que permitan una mejor distribución de los recursos entre el mayor número de asociaciones de mujeres, pues que también se tenga en cuenta el tema de plazos, seamos más ágiles a la hora de convocar, a la hora de resolver y así podamos evitar esta situación que se ha dado que, como digo, ha generado esta situación a 241 asociaciones.

Pero también es cierto, señora consejera, que se ha hecho lo que se tenía que hacer. Y, ante las declaraciones que han hecho hace unos minutos la portavoz de Adelante Andalucía, del Grupo Socialista, pero también que llevan haciendo en prensa mucho tiempo, sobre que esto es una decisión arbitraria, una decisión política; esas acusaciones que, como digo, se han vuelto a hacer hoy, yo les pregunto si, cuando ellos han estado en el Gobierno, tienen un informe de la Intervención, ¿se lo habrían saltado?

PSOE no me tiene que responder, porque ya sé que sí; de hecho, tienen a 19 años de cargos socialistas condenados. O sea, que ya sabemos que el PSOE lo haría.

Los señores de Adelante Andalucía, creo que también, por lo que han dicho, porque han dicho: «Entendemos las cuestiones técnicas y jurídicas, pero si se venía haciendo, que se podía hacer». Señora Villaverde, si se venía haciendo por el PSOE, no significa que se pudiese hacer. Insisto, hay 19 años de socialismo condenado en Andalucía, porque ellos decían que se podía hacer.

Es que yo... Efectivamente, que se venga haciendo no significa...

[*Rumores.*]

... vuestros también, tenéis algunos condenados. Algunos, algunos hay; de Izquierda Unida especialmente, que son los que han tocado poder y ahora, de aquí en adelante, lo veremos...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora García, vaya terminando.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Termino, señor presidente, rápidamente, porque es que claro, aquí venimos de impolutos, pero bueno, todos tenemos seguramente algo. Todos tenemos algo.

Señora Pérez, ese punto cuarto de la resolución, quien dice lo que ha dicho la consejera, no el quinto; por tanto, sí está.

Señora Villaverde, las del Instituto Andaluz de la Juventud no se han hecho con prorrato.

Y termino, señora consejera, insistiéndole: aprendamos de lo que ha ocurrido para intentar evitarlo, pero desde luego, yo no me voy a saltar un informe de la Intervención, mi Gobierno no se va a saltar un informe de la Intervención; el PSOE ya sabemos que sí; los señores de Adelante Andalucía, no lo sabemos. Y por último, decir, insinuar que se traslada a un funcionario para que acate una decisión política, como se ha dicho aquí hace tan solo unos minutos, entiendo que también es lo que ha venido haciendo el PSOE treinta y siete años, señora consejera.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Por un tiempo de siete minutos, tiene la palabra para la réplica, la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, cuando quieran dejarle... Perdona, cuando quieran dejar el debate, seguimos con la comisión. Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Ante todo, insisto, mi reconocimiento a todas las asociaciones de mujeres, que durante tantos años —un IAM que cumple años, treinta años— se ha luchado por la igualdad entre hombres y mujeres; han hecho una gran labor. Me imagino que habrá de todo, pero yo tengo un reconocimiento; yo sé que han trabajado muchísimo y que hoy tenemos muchas de las cosas que tenemos las mujeres y nuestras hijas por este movimiento importantísimo y por el Instituto Andaluz de la Mujer, y por todo lo que se ha hecho.

Yo pensaba que iba a haber un debate de más nivel, que iba a haber, sobre todo, un poco más de rigurosidad en algunos comentarios, porque creo que se han llegado a contradicciones y afirmaciones muy graves, muy graves, sinceramente. Y creo que estamos en el Parlamento y que nos debemos a nuestros cargos institucionales.

En primer lugar, está la ley; está para cumplirla, nos guste o no nos guste, señora Villaverde. Y, efectivamente, comparto con la señoría de Ciudadanos que, evidentemente, que estoy aquí hoy, y yo me lo he planteado, para explicar por qué he cumplido la ley, que es realmente surrealista. ¿Por qué he cumplido la ley? Pues la he cumplido porque la tengo que cumplir. Porque hay unos informes de Intervención, porque las bases reguladores impiden clarísimamente el prorrateo, porque hay unas instrucciones que no tienen validez, porque es de rango inferior y las hizo la anterior directora del IAM. Por una serie de cuestiones e irregularidades tan grandes que son las consecuencias de por lo que nos hemos encontrado hoy, y las consecuencias de todas esas acciones irregulares que ha realizado el anterior Ejecutivo en el IAM durante todos estos años, que ha llevado a esta situación lamentable; que yo soy la primera que lamento, porque yo soy la primera que he subido de setecientos mil hasta cuatro millones —¡fíjese, qué intención tenía yo de acabar con todas las asociaciones, qué contradicción!— hasta cuatro millones para poder dar estas subvenciones, señora Villaverde. O sea, aumento el presupuesto, pero luego lo quiero quitar; es un poco absurdo.

Doy una provisional, una resolución provisional, de acuerdo a unas instrucciones del órgano gestor, y resulta que es que hay un informe de Intervención que lo prohíbe y tenemos que acogernos a la ley y tenemos que acomodarnos.

Como bien decía la señora García, nosotros sí cumplimos la legalidad, porque, si no, cometería un delito que se llama prevaricación; por lo que van ahí a la cárcel y van a estar inhabilitados muchísimos..., dos expresidentes y altos cargos del PSOE.

Eso no se puede hacer: yo no sé si la señora del PSOE me está incitando a la prevaricación. No entiendo. Ella es abogada y me imagino que conoce todo el derecho administrativo, del que siempre hace gala.

Están ahí los informes; no se puede hacer nada y están para su conocimiento. Nosotros los exponemos. Y le pongo un ejemplo muy claro. Mire usted: todas las convocatorias que son en concurrencia competitiva, tienen que estar baremadas y no se conceden todas. Es así, desgraciadamente.

Le pongo el ejemplo, en el año, por ejemplo, 2018, de las 1.900 solicitudes presentadas para la convocatoria del IRPF, y el PSOE concedió 716; el resto de asociaciones, fundaciones y federaciones que se dedican, además, a personas con riesgo de exclusión social, personas con discapacidad, mayores, población gitana, a mujeres, ¿las ha excluido el PSOE? No. ¿Yo no le voy a decir al PSOE que las excluyó de la convocatoria de IRPF? No, es una concurrencia competitiva. ¿Que hay detrás un invento, una... ideológico? Tampoco. Es absurdo.

Que me diga usted, señora Villaverde, que estaban acostumbradas a pedir más de lo que necesitaban y no lo pueden ejecutar; que no pueden gastárselo; que antes se lo gastaban antes de haberles dado la adjudicación definitiva, eso es absolutamente irregular. Eso no es así. Porque eso no se puede hacer. Esa es otra de las irregularidades que cometía el PSOE; ilegalidades e irregularidades.

Mire usted, señora Villaverde: aquí está el correo con fecha del 13 de enero, donde se va dando cita a todas y cada una de las asociaciones a nivel provincial, para ser atendidas por la Jefatura de Servicio y la coordinadora, y la asesora del IAM, para explicar, para informar, para buscar nuevas líneas de proyectos de atención; una por una, más cientos de citas en todas y cada una de las provincias. Aquí tiene el correo, por si lo quiere ver.

También están los informes de Intervención, tenemos ahí la resolución, tenemos los informes jurídicos. Así que me imagino que, yo las preguntas que me hago es —todos—: ¿hay una conspiración con la ultraderecha, hay una alianza con la ultraderecha de los funcionarios del IAM, de los técnicos del IAM? ¿Hay una..., también están alineados con nosotros el Gabinete Jurídico de la consejería, que es un órgano independiente? ¿Están alineados con nosotros en esa conspiración en contra de las mujeres, la Intervención General o la Intervención del IAM? Por cierto, esa interventora del IAM estaba compartida con Salud y con IAM, y estaba nombrada con muchísima anterioridad, con muchísima anterioridad, y ha vuelto a donde pertenecía salud porque había muchísimo trabajo y aquí no se ha cesado a nadie. Ustedes no pueden poner en cuestionamiento estas cuestiones, porque esos... Igual que no puede hablar de cese y nombramiento porque eso usted no lo puede hablar, porque, si tiene pruebas, lo demuestra y, si no, no haga acusaciones tan graves. Sí, sí, pero ¿y qué? ¿Y qué pasa con un cese? Pues no pasa nada, señora Pérez. No pasa nada. Se va porque se tenía que ir, igual que ha habido tantos cambios, porque son ceses que se producen.

Y usted no puede hablar de una conspiración de la Intervención General. Si tiene pruebas, lo dice.

Nosotros hemos cumplido escrupulosamente la ley, escrupulosamente la ley; atendemos los informes de Intervención, como no puede ser de otra manera. Pero es que ese no es el debate, el debate ya no tiene más recorrido, está ahí los informes. Si lo quieren recurrir, a mí me parece muy bien que lo hayan recurrido. Y, además, lo agradezco porque ahora pueden tener acceso a todos y [...] del Estado de derecho donde estamos.

Mire usted, yo sé que el PSOE tiene muchos problemas en entender la diferencia entre la separación de poderes, porque ya sabemos qué problemas tiene con el poder judicial.

Existe la legalidad, existe la ley, y el poder judicial, son independientes de todos los manejos que yo quiera hacer, porque aquí en este Gobierno no se hacen esos manejos, mire usted, señora Pérez.

Y lo más importante, señora Villaverde, es que hemos tenido tanto, tanto interés por salir de esta situación y porque veíamos que a esta situación nos habían llevado todas las malas praxis y las chapuzas realizadas por el anterior Ejecutivo en el IAM, que esa es la realidad, que nos han llevado a esta situación con las mujeres, y nosotros lo que nos hemos puesto es manos a la obra a trabajar, que es lo que interesa.

Y le digo, mire usted —voy terminando—, nosotros nos hemos reunido con cada una de las mujeres. Vamos a buscar... Y le digo, tenemos del 0,7, 1,4 millones, 1,4 millones, que estas personas están atendidas con 1,4 millones para atención a mujeres; 646.000 con el resto de autofinanciada. Hemos sacado 142 plazas para mujeres víctimas de trata más. Y, además, desde el IAM se han dado 8,5 millones a ayuntamientos para la creación de los CIM, 7 millones para la prevención de violencia de género del programa de ayuntamientos; 300.000 para atención directa, para atención psicosocial directa a mujeres; más de quinientos mil para mujeres víctimas de violencia. ¿Eso es acabar con las mujeres? ¿Eso es no tener una política por la mujer y contra la violencia machista? ¿Usted cree que eso se sostiene? No se sostiene absolutamente nada, todo eso estamos haciendo, vamos a seguir trabajando con ellas proyectos del Pacto de Estado, de nuevas líneas de subvenciones, como ya hemos sacado. Porque eso es lo que nos interesa, seguir trabajando por la igualdad y contra la violencia machista todos unidos. No nos interesa la confrontación, no nos interesa la división como a ustedes. Yo sé que, a lo mejor, necesitan sacar algún rédito político de esta otra cuestión, pero eso no va a ayudar a las mujeres, eso no va a ayudar a la lucha contra la violencia machista, porque es irresponsable.

Y lo que están haciendo con esa actitud es romper el pacto, romper la unidad y victimizar más a las mujeres porque les crean inseguridad y les crean miedo y desconfianza. Y nosotros seguimos haciendo política de mano tendida por la unión, por el pacto y todos en esta misma lucha.

Muchas gracias.

La señora MULAS BELIZÓN

—Perdone, señor presidente, un segundo.

Agradecería a la señora consejera...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Una cuestión de orden?

La señora MULAS BELIZÓN

—... que no nos llamara ultraderecha, porque ya..., por favor.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Perdón, lo he utilizado en tomo irónico. Es una ironía.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No vamos a entrar en ese tipo de debates.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—No, no, quería solamente explicárselo, que es la conjura de..., quería decir funcionarios, Intervención y todos aliados contra la derecha en tono irónico, quiero aclararlo. En ningún momento he querido decir eso.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a continuar con la comisión.

Por parte del grupo de Adelante Andalucía, la señora Villaverde tiene la palabra por tres minutos.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señor presidente.

A ver, evidentemente, desde el Grupo Adelante Andalucía, y se lo he dicho al principio, entendemos que las cuestiones técnicas son técnicas y que, si hay un informe de la interventora, pues entiendo que ustedes tuvieran que tomar algún tipo de medida. Ahora, lo que no tiene ningún sentido, y ahí es donde entendemos que hay una cuestión política, es que ustedes hagan esto de esta forma sin contar con las asociaciones, sin informarles adecuadamente y, sobre todo, que no haya una alternativa.

A nosotras, al Grupo de Adelante Andalucía, lo que le preocupa es que los proyectos, que, además, en muchos casos ya habían iniciado su ejecución... Y no es una cosa como dice usted que yo..., que le parece muy grave que yo lo haya afirmado. Es que yo he trabajado en el tercer sector y, por ejemplo, los proyectos que tienen que ver con el sector educativo, muchos de los que se han visto afectados tienen que ver con proyectos, como le he dicho, de educación complementaria en prevención de violencia machista, tienen que acordarse en los centros con los planes de actividades de los centros educativos. Y eso se hace generalmente a principio de curso, incluso desde junio ya empiezan a planificar esos proyectos. Eso implica un trabajo desarrollado y un presupuesto. Y lo normal es que, cuando sale una resolución provisional, entre esa resolución provisional y la definitiva se empiece la ejecución de algunos proyectos. Y más cuando nos han dicho las asociaciones, que nos hemos reunido ayer mismo, que desde los propios Centros Municipales de Información a la Mujer y desde el propio Instituto Andaluz de la Mujer se les alentaba y se les recomendaba que iniciara esa ejecución porque el 31 de diciembre tenía que estar el presupuesto ejecutado. Inicialmente, inicialmente, sí tenía que estar ejecutado el 31 de diciembre. Con lo cual, es lógico que las asociaciones tuvieran que iniciar la ejecución. Y ahora se encuentran con una deuda que usted no ha respondido si desde la consejería van a asumir su responsabilidad y van a ayudar a estas asociaciones a hacerle frente y las van a indemnizar. Porque, desde luego, de lo que ellas no tienen culpa es de que la gestión, y ya no voy a entrar si depende del Gobierno anterior o es actual, la cuestión es que la gestión de esta subvención y de esta cuestión se ha hecho de una forma absolutamente nefasta, de lo que ellas no tienen culpa. Entonces, desde esta consejería es obligación suya darles una respuesta.

Nos consta que han ofrecido soluciones a título..., o sea, de forma individual a algunas asociaciones, lo cual nos preocupa, nos parece un intento efectivamente de dividir el propio movimiento asociativo que está, por suerte, están colaborando y ofreciéndose apoyo mutuo y van a manifestarse, como ha dicho la señora Pérez, el próximo 9 de febrero en ese tren de la dignidad.

Entendemos que esa forma de llamar algunas sí, otras no, intentar dar soluciones parciales a algunas asociaciones y no a las afectadas en su conjunto, puede responder a este intento de socavar el movimiento y nos preocupa.

Entendemos que la solución no va por ahí en ningún caso, tiene que dar una solución colectiva, que no pasa por nuevas líneas de subvención, que no van a dar respuesta a estos proyectos, repito, que han sido diseñados y pensados para unas bases determinadas y no para otras. Tiene que dar respuesta a estos proyectos para que en provincias como, ya se ha dicho también, Almería, Córdoba o Huelva no desaparezcan completamente proyectos que eran esenciales.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Termine ya.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Tiene que consensuar.

Y, por último, se trata aquí de buscar soluciones. Le emplazamos... Ha dicho usted que va a desarrollar un cambio en las bases para el año que viene, ¿no?, y que va, bueno, a evitar que esta situación se vuelva a producir. Le emplazamos, de verdad, a que si se va a hacer, se haga de forma colaborativa con las asociaciones. Pero con todas las asociaciones, que se tenga en cuenta al Consejo Andaluz de la Mujer, por favor, porque es que, hasta el momento, lo que nos dicen es que usted no se ha querido reunir con ellas. Yo me reuní ayer mismo aquí, en el Parlamento. Le están solicitando reuniones, reunirse con usted.

En cualquier caso, lo que sí que se tiene que canalizar en estas nuevas bases es que este tipo de proyectos y, sobre todo, las asociaciones más pequeñas, las que tienen más dificultades para financiarse, que son las que llegan al medio rural, las que llegan a municipios pequeños, las que llegan a los barrios más deprimidos, cuenten, efectivamente, con subvenciones que les permitan subsistir y que, sobre todo, permitan que esos proyectos se continúen ejecutando.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, ha terminado ya su tiempo.

Lo siento.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Soledad Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Consejera, que ver si usted consigue explicarlo bien o a ver si consigue enterarse: la resolución provisional es de octubre, en noviembre hay una definitiva y esa definitiva es la que usted anula. Es la definitiva. En la definitiva se le da el cien por cien de las cuantías que acuerdan, reformuladas con la Administración y las asociaciones. Tenían el año 2019 para ejecutar hasta el 31 de diciembre. Y por eso, con la definitiva de noviembre y con la provisional de octubre, ustedes, efectivamente, les dicen que ejecuten porque si no no van a poder cumplir la ejecución presupuestaria. Se lo dicen a las asociaciones porque tienen una resolución provisional, hacen una reformulación, firman conjuntamente el cien por cien de lo reformulado y dictan una definitiva, y es esa definitiva la que la interventora le tumba y usted anula esa y hace lo que dice la interventora. ¿Y sabe usted por qué se lo afeo? Porque usted no dice toda la verdad. Y, por supuesto, yo no quiero que usted cometa ninguna irregularidad, ninguna,

pero diga la verdad. Usted lo dice, lo dice su directora, en el punto quinto, ustedes dicen: no estamos de acuerdo con lo que esto sea un prorrateo, estamos de acuerdo que lo hemos hecho bien, pero la interventora dice que no y hago lo que dice la interventora y punto. Eso es lo que ustedes han dicho y eso es lo que nosotros decimos que así no se gestionan las cosas. Ustedes tenían que haber convocado a las asociaciones de mujeres, les tenían que haber contado el problema, les tenían que haber contado lo que iba a ocurrir y lo que podía ocurrir. Pero ustedes no se lo cuentan a nadie, ustedes se esconden, se esconden. Y dicen: esto es lo que dice la interventora, lo meto en el cajón, punto, y que se aguanten y no le busco ninguna solución. Es más, ustedes ya conocían el tema de la interventora cuando le siguen llamando a las asociaciones y les siguen diciendo que dónde están los proyectos y que cómo están terminando el año.

Sí, señora consejera, hable con ellas, que se lo van a contar, léase el recurso de reposición, porque la interventora se ha extralimitado en sus competencias y ustedes eso no lo han dicho en ningún momento.

¿Por qué cesa a la interventora, consejera? ¿Por qué la cesa? ¿Por qué? Dígamelo, póngase por un lado, póngase claramente en un lado, o en el de las asociaciones de mujeres o en el de la interventora. Pero usted quiere estar en los sitios a la vez y en ninguno. Y a la vez prometiendo por la puerta de atrás a las asociaciones de mujeres. ¿O es que eso no les parece ilícito e ilegal, prometer por la puerta de atrás a las asociaciones de mujeres subvenciones nominativas, o prometerles que les van a dar cursos de Guadalinfo? Señora consejera, por favor, eso no es respeto a las asociaciones de mujeres. Piden dignidad, piden lealtad y piden transparencia. No quieren pedir miseria. Ellas tienen derecho porque tienen una resolución provisional y definitiva, y han ido a presentar un recurso de reposición. La desgracia es que son asociaciones de mujeres que no van a poder presentar un contencioso-administrativo, porque no tienen dinero para ir a un contencioso, porque tienen que pagar los gastos que le ha ocasionado esta decisión injusta. Y ustedes no han dado la cara, consejera. De eso es de lo que le estamos hablando. ¿Y usted le echa la culpa a las bases? Hombre, consejera, ya está bien, ya está bien, menos bromas.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez... Vaya terminando, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—También hoy han dicho que el IRPF van a cambiar las bases. ¿También están mal las bases del IRPF? ¿Todas las convocatorias están mal, todas las bases están mal? ¿Toda la culpa al anterior Gobierno? Hombre, ya está bien, consejera, dé la cara. Esta resolución es suya, la provisional y la definitiva, la impugnada y la no impugnada, la resolución y lo que ha ocurrido es suyo, no es del anterior Gobierno. No se esconda más.

Y, consejera, termino, termino. Usted quería utilizar la igualdad como trampolín político. Y se lo digo claro: esa piscina no tiene agua, usted se ha estrellado precisamente en la consejería en la que quería brillar. Y no brilla, porque le faltan conocimientos, le falta valentía y le falta encarar, por fin, si es capaz...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—..., yo espero que sí y le animo...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—..., le ha terminado el tiempo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—..., a la ultraderecha.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, ha terminado el tiempo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Y no me da pudor, se llaman ultraderecha.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, señora Pérez...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y un poco de respeto, señora Pérez, porque no se puede faltar personalmente a las personas. Luego no se quejen ustedes cuando les llamen de..., cualquier cosa. Hombre, sí es una falta de respeto llamarle a la consejera lo que le ha llamado, por supuesto que sí.

[Intervención no registrada.]

No, no he dicho eso, he dicho que a la señora consejera se le ha faltado al respeto en este mismo momento. Y, por favor, le llamo al orden, porque eso no se puede hacer.

Señora consejera, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Yo no voy a insistir más. Gracias, presidente.

Aquí están las resoluciones. Yo creo que tiene..., la señora Pérez tiene un cacao..., de verdad, importante. Entre resoluciones provisionales y definitivas. Hay algo que es de ley que es completamente claro. Una resolución provisional es una resolución provisional, no se puede gastar el dinero, y no se ha dicho nada. No me interrumpa. Y la resolución definitiva solamente se hace una vez que pasamos toda la fase de control, de fiscalización, una vez que la interventora nos hace el primer reparo, que es que no se puede prorratear; y ahí tenemos la Ley de Subvenciones y las bases que ustedes hicieron mal. Que yo me pregunto, ¿para qué hacen unas bases que luego no van a cumplir? ¿Por qué? Es que son tantas preguntas las que me hago. Hacen unas bases reguladoras para prorratear, pero no pone..., pone dentro que no se puede prorratear. Es una gran contradicción. ¿Y por qué hacen una ley para saltársela? Es que tienen un apego al hacer..., cometer esas irregularidades, que al final es lo que ha afectado a las mujeres. Porque cuando ha llegado un informe serio y riguroso pues, realmente ha afectado a muchísimas mujeres. Nosotros sí atendemos a los informes de intervención. De otra forma les hubiera ido a todas las personas que van a ir a la cárcel de su partido si hubieran atendido a los informes de Intervención.

Pero, en definitiva, cuando no me habla de la igualdad y que no defiende..., yo no sé qué pensarían ustedes de un Gobierno que hace eso, ejecutar solamente un millón de los cuatro que tiene de violencia de género, y 500.00 euros los dedica a comprar coches de policía, no para atender a las víctimas. Pregúntele a la señora Rosa Aguilar. Reducir un 9% la atención a casas de acogida, seis años congelada, y había graves deficiencias en atención psicológica, jurídica y para los niños y niñas que allí vivían.

De forma siempre..., continuada, de 3 a 4 millones sin ejecutar del Instituto Andaluz de la Mujer, que lo llevaban a pecho y pulmón, pero no ejecutaban el presupuesto. En 2015 resulta que ellos no sacaron subvenciones, en 2015 se saltaron el año de las subvenciones, no sacaron ni una sola subvención, porque estaban pensando en esas bases reguladoras que luego ha sido la chapuza que hicieron. Sacaron..., en el 2015 ni una sola mujer..., estaban abandonadas, excluidas y tiradas porque el PSOE estaba pensando en nuevas bases reguladoras, que luego hicieron, insisto, la chapuza que hicieron. Mire usted, en 2019 dejaron tiradas a mujeres y LGTBI, su Ayuntamiento de Sevilla, del PSOE, ¿saben que no han sacado ni una en el Ayuntamiento de Sevilla para mujeres y LGTBI? Porque tenían un gran atasco administrativo. Ahí están, el colectivo LGTBI también diciendo, sobre todo transferencias, que le deben 18.000 euros y que no pueden seguir con su labor, con su importante labor.

[Intervención no registrada.]

Mire, usted, dejan..., dejan de crear... Sí, le damos 13 millones para que creen Centros de Información a la Mujer, un gobierno que no quiere luchar por la igualdad. 13 millones para la creación de..., de información a la mujer. Y resulta que hay ayuntamientos del PSOE que se permiten el lujo...,

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Perdón, presidente...

[Intervención no registrada.]

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—[...], señora..., señora Pérez,

[Intervención no registrada.]

Señora..., señora... Le llamo al orden, señora Pérez.

[Intervención no registrada.]

Señora Pérez...

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Estoy hablando yo, señora Pérez.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momento, un momento. Un momento, un momento, señora consejera.

Señora Pérez, y señora Villaverde, a usted se le ha escuchado con toda la atención del mundo y nadie les ha interrumpido, ni siquiera desde los otros grupos políticos.

[Intervención no registrada.]

A ninguno de los dos grupos políticos se les ha interrumpido. Y aquí estoy escuchando interrupciones desde el primer momento, incluido desde la Secretaría de la Mesa.

[Intervención no registrada.]

Entonces... La señora consejera puede hablar...

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Cuando me dejen.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—..., está en el turno de palabra. Y, por tanto, silencio. Y el que dirige..., el que dirige la Mesa soy yo. Así que, por favor, silencio.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Hemos dedicado 13 millones para la creación de Centros de Información a la Mujer y hay ayuntamientos del PSOE que los han desechado. Por ejemplo, Huelva capital. ¿Qué pensarían de un gobierno que dedica solo en el Teléfono de Información a la Mujer, importantísimo para salvar vidas, solo 100.000 euros, y resulta que viene otro Gobierno que dedica cuatro veces más, y 8 veces más en 2020? Porque estaba atendido por una telefonista de Salud Responde y tenía que responder a un cuestionario. ¿Eso era atención cercana, personalizada y profesional? No. Ese era ese Gobierno que estaba dedicado a la igualdad y a las mujeres. Que no invirtieron en coeducación. Señora Villaverde, 1.700 proyectos para coeducación, 3 millones para valores de igualdad, tolerancia y diversidad en los centros educativos. Eso es trabajar por la prevención de la violencia y por la igualdad en los centros educativos. ¿Qué pensarían de un Gobierno que congela desde 2015 el Programa de Formación y cualificación de las mujeres, Qualifica, congelado? Pues 2,5 millones...

[Intervención no registrada.]

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, le llamo al orden. Señora Pérez, le llamo al orden.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—..., 2,5 millones en 2020. Se llama Acércate. Vamos a formar a las mujeres para que tengan un empleo y tengan dignidad y un proyecto de vida. Dignidad.

Y... Bien...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdone. Sálgase usted de la sala si usted está nerviosa, señora Pérez. Pero guarde silencio, por favor.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Pues, nuestra prioridad la igualdad, nuestra prioridad la igualdad, nuestra prioridad la política de hechos, de hecho. Estos son los hechos, no las pancartas y los titulares populistas.

Creo que debe repasarse el Derecho Administrativo, que lo tiene usted olvidado, porque no..., me parece que no se ha enterado muy bien de cómo son los informes de las intervenciones y lo que significan.

Por lo tanto, siempre cumpliendo con la legalidad y luchando por las mujeres y la igualdad y contra la violencia machista.

Muchas gracias

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 185

XI LEGISLATURA

30 de enero de 2020

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, por su intervención, señora consejera, a pesar de las interrupciones.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Ya, pero no tienen respeto [...].

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos por finalizada la comisión.

